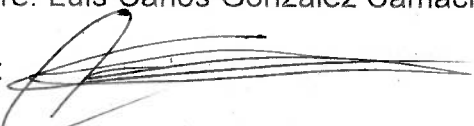


1. DATOS GENERALES

SECRETARIA y/o OFICINA:	Secretaría Jurídica
NOMBRE DEL PROCESO Y SUBPROCESO (AREA):	Proyecto de Transparencia
PERIODO ANALIZADO:	Enero 2024 - Septiembre 2025
TEMA:	Informe de verificación sobre el cumplimiento de requisitos, aceptaciones y participación efectiva de los miembros de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, en el marco de su reglamento interno.
LUGAR:	Secretaría Jurídica
ELABORÓ:	Nombre: Luis Carlos Gonzalez Camacho Firma:  María Daniela Illera Villate Firma: 
APROBÓ:	Nombre: John Albert Contreras Bertel Firma: 

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1 OBJETIVO GENERAL Realizar un análisis y verificación integral del cumplimiento de los requisitos de designación, aceptación de cargos y asistencia a las sesiones de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, con el fin de determinar la legalidad y permanencia de sus miembros. 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Verificar el cumplimiento de los requisitos y la legalidad de las designaciones de los miembros de la Comisión. • Revisar los documentos de aceptación y la validez de los procedimientos de elección. • Consolidar la asistencia e inasistencias de cada uno de los delegados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, incluyendo las ausencias injustificadas de septiembre de 2025. • Determinar la procedencia de la pérdida de investidura de los miembros que
--

incumplen con los parámetros establecidos en el reglamento interno.

- Formular recomendaciones al señor Alcalde en su calidad de Presidente de la Comisión, orientadas a garantizar la continuidad y legitimidad de esta instancia ciudadana.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

En calidad de Secretario Técnico y Oficial de Transparencia, y en cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento interno de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, se presenta el presente informe, limitado al análisis y verificación de los requisitos y aceptaciones de los miembros de la Comisión, así como a la consolidación de las asistencias e inasistencias a las sesiones de la vigencia 2024-2025, incluyendo las ausencias injustificadas en las sesiones.

3.1 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ACEPTACIONES

Jorge Hernando Castañeda Barbour (ONG):

Cumple los requisitos de postulación, aceptó el cargo el 15 de febrero de 2024 y no se encontró vicio o irregularidad que afecte su designación.

Gonzalo Jiménez Ortega (Juntas de Acción Comunal):

Cumple los requisitos y aceptó el cargo en febrero de 2024. Sin embargo, se advierte incumplimiento grave de deberes al no asistir a ninguna de las dos reuniones ordinarias de 2024, sin justificación, configurando causal de falta absoluta conforme al reglamento interno.

Juan Felipe León Moncada (Medios de comunicación):

Cumplió con los requisitos y aceptó el cargo el 15 de febrero de 2024, sin irregularidades en su designación.

Adolfo Enrique Leal Ramírez (Consejo Territorial de Planeación):

Delegado mediante comunicación del 14 de marzo de 2024. Cumple con los requisitos; no obstante, se recomienda que el Consejo Territorial certifique expresamente que el delegado mantiene su calidad de miembro activo en dicha entidad; ya que pese a que se ha solicitado se confirme su calidad de miembro el consejo no emite pronunciamiento alguno.

Martha Isabel Orduz García (Universidades):

Aceptó inicialmente el cargo en febrero de 2024, respaldada por UNICIENCIA. Sin embargo, se retiró de la institución en junio de 2024. Posteriormente, se designó a Patricia Helena Calero, quien no asistió a reuniones, y más tarde a María Alejandra Casanova Gómez. Se observa irregularidad en la continuidad y validez de esta representación, pues la elección inicial recaía en una persona natural, no en la institución universitaria, lo que genera dudas sobre la legalidad de los reemplazos efectuados.

Marlon Andrés Marín Castillo (Sectores económicos):

Ingresó en reemplazo de Andrea Katherine Villamizar, quien fue elegida el 15 de febrero de 2024 pero no aceptó el cargo en el término legal. En lugar de realizar un nuevo sorteo, como ordenaba el Decreto 0188 de 2022, se cedió la designación a Marín Castillo, configurándose un vicio procedimental que afecta la validez de su investidura.

Sergio Eduardo Toledo (Veedurías):

Asumió en reemplazo de Pedro Julio Cáceres Flórez, quien renunció. Aunque existe constancia escrita de la cesión, este procedimiento no está previsto en el reglamento, lo que constituye un déficit en la legalidad de su designación.

3.2 VERIFICACIÓN DE ASISTENCIAS

A continuación, se realiza y presenta de conformidad a la verificación de las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo por la Comisión para las vigencias 2024 - 2025, la asistencia a una u otra por parte de cada uno de los miembros que la conforman:

Jorge Hernando Castañeda Barbour (ONG): Asistió a 9 de 9 reuniones entre sesiones ordinarias y extraordinarias durante las vigencias 2024 - 2025. No presenta inasistencias.

Sergio Eduardo Toledo (Veedurías): Asistió a 3 de 9 reuniones entre sesiones ordinarias y extraordinarias durante las vigencias 2024 – 2025; es decir registra un total de 6 inasistencias injustificadas, tal y como se detalla en los cuadros “*SESIONES ORDINARIAS 2024 – 2025*” y “*SESIONES EXTRAORDINARIAS 2024 – 2025*”. Ausencias, con las cuales se configura la causal de pérdida de la calidad de miembro, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 27º del reglamento interno de la comisión Territorial Ciudadana para la Lucha en Contra de la Corrupción.

Martha Isabel Orduz García / María Alejandra Casanova Gómez (Universidades): Orduz sólo asistió a 2 de 5 reuniones de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el 2024. Casanova, designada en 2025, registra además una inasistencia injustificada en la sesión del 18 de septiembre. Total: 4 inasistencias injustificadas (*Orduz 3 - 2024 + Casanova 1 - 2025*) tal y como se detalla en los cuadros “*SESIONES ORDINARIAS 2024 – 2025*” y “*SESIONES EXTRAORDINARIAS 2024 – 2025*”. Ausencias, con las cuales se configura la causal de pérdida de la calidad de miembro, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 27º del reglamento interno de la comisión Territorial Ciudadana para la Lucha en Contra de la Corrupción.

Juan Felipe León Moncada (Medios de comunicación): Asistió a 5 de 9 reuniones entre sesiones ordinarias y extraordinarias durante las vigencias 2024 – 2025; es decir registra 4 inasistencias injustificadas, tal y como se detalla en los cuadros “*SESIONES ORDINARIAS 2024 – 2025*” y “*SESIONES EXTRAORDINARIAS 2024 – 2025*”. Ausencias, con las cuales se configura la causal de pérdida de la calidad de miembro, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 27º del reglamento interno de la comisión Territorial Ciudadana para la Lucha en Contra de la Corrupción.

Gonzalo Jiménez Ortega (Juntas de Acción Comunal): Asistió a 5 de 9 reuniones entre sesiones ordinarias y extraordinarias durante las vigencias 2024

– 2025, con 2 incapacidades justificadas para las sesiones del 2024. Presentando un total de 4 inasistencias injustificadas, tal y como se detalla en los cuadros “*SESIONES ORDINARIAS 2024 – 2025*” y “*SESIONES EXTRAORDINARIAS 2024 – 2025*”. Ausencias, con las cuales se configura la causal de pérdida de la calidad de miembro, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 27º del reglamento interno de la comisión Territorial Ciudadana para la Lucha en Contra de la Corrupción.

Marlon Andrés Marín Castillo (Sectores económicos): Asistió a 3 de 9 reuniones entre sesiones ordinarias y extraordinarias durante las vigencias 2024 – 2025, con un total de 6 inasistencias injustificadas, tal y como se detalla en los cuadros “*SESIONES ORDINARIAS 2024 – 2025*” y “*SESIONES EXTRAORDINARIAS 2024 – 2025*”. Ausencias, con las cuales se configura la causal de pérdida de la calidad de miembro, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 27º del reglamento interno de la comisión Territorial Ciudadana para la Lucha en Contra de la Corrupción.

Adolfo Enrique Leal Ramírez (Consejo Territorial de Planeación): Asistió a 4 de 9 reuniones entre sesiones ordinarias y extraordinarias durante las vigencias 2024 – 2025, con un total de 5 inasistencias injustificadas, tal y como se detalla en los cuadros “*SESIONES ORDINARIAS 2024 – 2025*” y “*SESIONES EXTRAORDINARIAS 2024 – 2025*”. Ausencias, con las cuales se configura la causal de pérdida de la calidad de miembro, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 27º del reglamento interno de la comisión Territorial Ciudadana para la Lucha en Contra de la Corrupción.

Ahora bien, La información relacionada con la asistencia y participación de los miembros de la comisión se encuentra consignada en los cuadros que se presentan a continuación, los cuales se dividen en dos apartados: el primero correspondiente a las sesiones ordinarias y el segundo a las sesiones extraordinarias.

Para una mejor comprensión de la información, se aclara que las referencias empleadas en las tablas corresponden a las siguientes sesiones:

- S1: Sesión ordinaria del 4 de abril de 2024.
- S2: Sesión ordinaria del 29 de abril de 2024.
- S3: Sesión ordinaria del 26 de junio de 2025.
- S4: Sesión ordinaria del 2 de septiembre de 2025.
- S5: Sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2025.
- S6: Sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2025.
- S7: Sesión extraordinaria del 26 de abril de 2024.
- S8: Sesión extraordinaria del 7 de mayo de 2024.
- S9: Sesión extraordinaria del 11 de junio de 2024.

Asimismo, la abreviatura TOT P.A. hace referencia al total de ausencias registradas por cada integrante de la comisión.

SESIONES ORDINARIAS 2024 - 2025									
Nº	MIEMBRO	SECTOR	S1	S2	S3	S4	S5	S6	TOT P.A.
1	Jorge Hernando Castañeda B.	ONG	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0
2	Sergio Eduardo Toledo	Veedurías	Si	No	No	No	No	No	5
3	Martha Isabel Orduz García / María Alejandra Casanova Gómez	Universidades	No	No	Si	Si	Si	No	3
4	Juan Felipe León Moncada	Medios de comunicación	Si	No	Si	Si	No	No	3
5	Gonzalo Jiménez Ortega	Juntas de Acción Comunal	No	No	Si	Si	Si	Si	2
6	Marlon Andrés Marín Castillo	Sectores económicos	Si	No	Si	No	No	No	4
7	Adolfo Enrique Leal Ramírez	Consejo Territorial de Planeación	Si	Si	No	No	No	No	4

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2024 - 2025						
Nº	MIEMBRO	SECTOR	S7	S8	S9	TOT P.A.
1	Jorge Hernando Castañeda B.	ONG	Si	Si	Si	0
2	Sergio Eduardo Toledo	Veedurías	No	Si	Si	1
3	Martha Isabel Orduz García / María Alejandra Casanova Gómez	Universidades	No	Si	Si	1
4	Juan Felipe León Moncada	Medios de comunicación	Si	No	Si	1
5	Gonzalo Jiménez Ortega	Juntas de Acción Comunal	No	No	Si	2
6	Marlon Andrés Marín Castillo	Sectores económicos	No	No	Si	2
7	Adolfo Enrique Leal Ramírez	Consejo Territorial de Planeación	Si	Si	No	1

4 CONCLUSIONES
Del análisis efectuado se determina que, existen irregularidades en la elección y aceptación de los delegados de Sectores Económicos (Marlon Andrés Marín Castillo), Universidades (Martha Isabel Orduz / María Alejandra Casanova Gómez) y Veedurías (Sergio Eduardo Toledo).
En materia de asistencias, el único miembro que no ha incurrido con superar el límite de inasistencias injustificadas de conformidad al reglamento interno de la comisión territorial ciudadana para la lucha en contra de la corrupción, que resulta en la perdida de la investidura es el señor Jorge Hernando Castañeda Barbour, miembro que a la fecha no presenta inasistencia alguna.

	INFORME GENERAL	Código: F-MC-1000-238,37-032
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Marzo-05-2015
		Página 6 de 6

5
COMPROMISOS / RECOMENDACIONES

Se recomienda que en su calidad de Presidente de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, con base en los hallazgos consignados en el presente informe:

- declare la pérdida de la calidad de miembro de la Comisión, por inasistencia o irregularidad en su designación, teniendo en cuenta el análisis aquí efectuado.
- Ordenar la convocatoria a un nuevo proceso de elección de representantes de los sectores afectados, siguiendo estrictamente el procedimiento previsto en el Decreto Municipal 0188 de 2022 y sus modificatorios, garantizando transparencia, participación y legalidad.

Con ello se busca asegurar la continuidad y legitimidad de la Comisión, fortaleciendo su papel como instancia de control ciudadano y lucha contra la corrupción en el municipio.